

DE RECINTOS, TORRES Y FORTINES: USOS (Y ABUSOS)*

PABLO ORTIZ ROMERO

Refiere Juan Luis Cebrián en un magnífico librito de ensayos un cuento indio que narra la descripción que de un elefante hicieron cinco invidentes. El primero de ellos se acercó al animal, tocó la trompa, y dijo: «Es un tubo». El segundo agarró la pata: «Es un tronco de árbol». Otro cogió el rabo: «Es una cuerda». El cuarto tocó un colmillo y sentenció: «Se trata de una estaca». El último chocó con el cuerpo y, escéptico, exclamó: «¡Bah, sólo es un muro!». Reflexiona Cebrián sobre cómo nuestra incapacidad para abordar el elefante en su conjunto nos sitúa en un mundo de tinieblas en el que la pretendida descripción de la realidad es sólo una proyección de nuestros deseos, en absoluto una interpretación racional, lúcida, de los hechos. Está claro que permanecer en las tinieblas contribuye poco a las tareas del conocimiento y, como dice Cebrián, habrá que empeñarse en ver al elefante en su conjunto, reconociendo cada una de sus partes, aunque para ello haya que acercarse y correr el riesgo de que la bestia nos arrolle (Cebrián, 1987).

Lo que sigue es, pues, un intento de ordenar algunas ideas sobre una realidad que, cual elefante indio, encierra demasiadas tinieblas. Una realidad que a veces nos hemos empeñado en definir tocando sólo algunas de sus partes, y otras hemos pretendido conocerla (e identificarla) sin detenernos a observar cada uno de sus miembros. Haremos para ello un ejercicio de reflexión donde analizaremos cómo se ha visto el elefante del mundo de los recintos y torres iberorromanas; cuáles han sido las grandes tendencias desde que en 1970 Fortea y Bernier publicaran el clásico *Recintos y Fortificaciones ibéricas en la Bética*; cómo se han pretendido explicaciones globales desde lo sectorial, y cómo lo sectorial se ha querido definir desde la globalidad. Un ejercicio crítico que pretende sistematizar un uso que a menudo ha desembocado en el abuso. Uso/abuso de un asunto ya fosilizado en los manuales de arqueología, recurrente, asentado sobre cierta especulación, plagado de maximalismos y algún que otro acto de fe.

Esta reflexión la cerraremos con una propuesta de interpretación de la problemática que despierta el núcleo de torres y fortines de La Serena (Badajoz). Los argumentos podrán extrapolarse en parte a otras realidades, aunque sólo en parte. Y es así porque la filosofía que alimenta nuestro análisis no se entiende si no es desde la apuesta por la relativización, la asunción de la diversidad y la urgencia por sistematizar los núcleos de recintos existentes. ¿Que nos detenemos sólo ante un único ejemplar de elefante? Desde luego. Pero conocido éste, ¿no contribuirá a que busquemos la pata, el colmillo, el rabo..., de otros elefantes y luego podamos identificarlo como lo que son? Tal vez elefantes al fin y al cabo, pero elefantes personalizados (diferenciables: edad, tamaño, utilidad...).

1. EL CAOS CONCEPTUAL

El asunto de la terminología no es baladí ya que ilustra como ningún otro la confusión que se cierne sobre estos asentamientos normalmente conocidos como Recintos Fortificados. El cúmulo de conceptos con los que se ha pretendido definirlos viene dado en gran medida por la extraordinaria diversidad de este tipo de hábitat, pero también por la frecuente falta de criterio con la que se han abordado en la

* Este trabajo se inscribe en el Proyecto de la DGICYT. «Paleoambiente y paleoeconomía en Extremadura durante el I.^{er} milenio a. C.» (PB93-0415); proyecto en el que estaba integrada la Dra. D^a. Milagro Gil-Mascarell Boscà.

bibliografía arqueológica. Demasiada inercia sobre la tradición, escasa crítica, especulaciones, olvido del registro arqueológico... han llevado el asunto a un punto de desencuentro. Una especie de Babel en la que no sabemos de qué hablamos cuando decimos según qué cosa y que contribuye a que el tema se mantenga en posiciones especulativas.

Desde los mismos pioneros que fueron Fortea y Bernier hemos arrastrado con una tradición de clasificaciones más o menos subjetivas (ciudades/poblados/recintos) que en ocasiones se han visto superadas en complejidad por aquellos que, herederos de esta temática, concebían las tradicionales tipologías casi como dogmas de fe. Los avances en la investigación hacía de ellas, pues, punto de partida de otras clasificaciones que iban generando un impresionante cúmulo de términos, a veces muy confusos, que intentaban recoger la diversidad de tipos, las diferencias regionales o las posibilidades interpretativas. Términos que han tenido una vida desigual en su transcurrir por la bibliografía arqueológica y que aunque muchas veces han respondido a simples modas, casi siempre han sido puro reflejo de los efectos miméticos tan arraigados en las publicaciones de arqueología.

Así, desde el curioso *Torres Anibálicas* del que se hace eco Corzo Sánchez (Corzo, 1973 y 1975), que bebe del clásico *Turris Hannibalis* tan repetido por algunos autores (López Palomo, 1983; Bendala, 1987) podemos pasar por el simple *turris* (castellanizado: torres), las atalayas, el más genérico de fortalezas, el constreñido fortín, el clásico *castellum*, el indefinido recintos, o el que nosotros pretendíamos integrador recintos tipo torre.

Es revelador de esta confusión cómo en ocasiones un mismo autor en un mismo texto entrecomilla el término Recinto Fortificado dando así a entender que no es un concepto preciso, para más adelante, tal vez perdida ya la paciencia, utilizarlo en el sentido más tradicional, fuera de cualquier indefinición que antes presentaban las comillas. En el interesante estado de la cuestión que fue el *Simposium sobre las Fortificaciones en el Ibérico Pleno* (AA.VV., 1991) es fácil observar este caos conceptual a que nos referimos. Así, el término Recinto Fortificado sirve para estudiar tanto el Puig Castellet (Lloret de Mar) o el Coll del Moro de Gandesa como Los Castillejos de Teba (Málaga), este último claramente un poblado convencional de pequeño tamaño. Y lo mismo puede encontrarse en un buen número de artículos que utilizan un mismo término para analizar realidades que objetivamente son diferentes.

Además de los citados (evidentemente no están todos) por ahí quedan todavía otros como atalaya de oteo, *speculum*, puesto avanzado, núcleo estratégico... que han tenido menos suerte y han permanecido dentro de cierta marginalidad.

Pero si la terminología es tan confusa posiblemente haya que entenderlo como una evidencia de la dificultad que genera el tema de estudio y que se traduce en una imposibilidad de la investigación por sistematizar los datos, esto es: organizar la información para luego analizarla. Pero los conceptos son sólo un reflejo. Hay otros aspectos, sobre todo el de la función de los recintos, que ha resultado especialmente rico en variopintas interpretaciones que, desde luego, han contribuido poco a esa sistematización de datos que reclamamos y sí mucho al abuso que ha germinado sobre esta situación.

Hoy los árboles de la confusión no nos dejan ver el bosque de la explicación. Nos encontramos ante un asunto que debe su complejidad y falta de indefinición a los vicios acumulados por la propia investigación. Hasta tres esferas podemos distinguir en el estudio del tema:

1. La tradicional; que tiene sus orígenes en el trabajo de Fortea y Bernier. Es confusa en la terminología, sitúa a las torres en el ibérico pleno y las hace llegar hasta época romana. Partidaria del polifuncionalismo: múltiples funciones en torno a las ideas de control y defensa. Relación con los poblados.
2. La que intenta un análisis explicativo articulado, incorporando técnicas y estrategias de investigación nuevas. Desde la Arqueología Espacial se definen modelos de poblamiento y de explotación/gestión de áreas determinadas. Defiende la existencia de torres en el ibérico pleno como núcleos satélites de los *oppida*. Las torres y fortines tienen sentido porque se incluyen en un modelo.
3. La rupturista, que pretende un origen y construcción exclusivamente romano para las torres. Establece una tipología diferente y, de manera muy genérica, defiende que los tradicionales Recintos Fortificados de Fortea y Bernier son establecimientos rurales romanos dedicados a actividades agroganaderas.

Habría quizás que referirse a otra corriente, últimamente en boga, frecuentemente certificada por un buen número de colegas, pero nunca suficiente argumentada: aquella que considera que el tema está agotado, que ha perdido interés al desplazarse del mundo ibérico.

2. EL GÉNESIS: LOS RECINTOS Y FORTIFICACIONES IBÉRICAS DE LA BÉTICA

Nada más alejado de nuestra intención que hacer una reseña crítica de Recintos y Fortificaciones de la Bética (Fortea y Bernier, 1970), todo un clásico de la arqueología nacional. Nos sería imposible en unas pocas páginas plantear un análisis concienzudo del libro, cuya riqueza quedaría obviamente difuminada en una apresurada crítica. Ya corremos ese riesgo al referir algunos de los problemas que la obra ha generado, problemas que pensamos hay que colocar en el debe de los que hemos trabajado sobre el tema después de 1970, sorprendentemente continuistas y acrílicos con un trabajo importante pero que sólo fue la Memoria de Licenciatura de uno de los autores, con lo que ello comporta.

Por eso no queremos entrar en detalles, y sólo nos anima a esta breve reflexión el fijar cuáles son las raíces sobre las que se ha desatado la especulación, la oscuridad (el abuso), que se cierne sobre el tema de los recintos, torres y fortines iberorromanos. ¿En torno a qué elementos se desata esa dinámica especulativa? Pues básicamente a partir de aquellas ideas-pilares que Fortea y Bernier consideraban el eje de su trabajo: la función (indeterminada), la filiación (indefinida) y la cronología (confusa). Si a esto le añadimos el desorden que genera una terminología poco precisa, tendremos una buena plataforma para entender el porqué después de Fortea y Bernier se desencadena una dinámica sumativa (cada vez más recintos) en absoluto seguida por trabajos de campo y análisis rigurosos.

Todo esto ha hecho del libro sobre los recintos andaluces una especie de mito incuestionable que ha marcado el devenir de la moderna investigación arqueológica hasta nuestros días. Y no deja de ser sorprendente que esto sea así, cuando nada más alejado del espíritu de la publicación el llegar hasta este punto de no retorno, de inmovilismo fosilizado. Un elefante (el núcleo andaluz de recintos) al que jamás hemos visto sus miembros pero del que no se nos ocurre dudar que lo sea.

3. LOS CASTELLA DEL SUR DE PORTUGAL

Aunque la excavación del Castelo da Lousa, una magnífica fortaleza en la orilla del Guadiana, es bien conocida desde los años sesenta (Do Paço y Baçao, 1966) no es hasta finales de la década de los setenta cuando se empieza a sistematizar el asunto de las fortificaciones romanas e iberorromanas del sur del Portugal. M. Maia publica a finales de los setenta un conjunto de asentamientos localizados por el Bajo Alentejo que denomina *castelos* y a los que rápidamente pone en relación con los recintos de la Bética (Maia, 1974, 1978 y 1986). Se trata de un núcleo de pequeñas fortalezas aisladas, fuertemente defendidas, que a veces también llama torres, y que despiertan una problemática interesante habida cuenta de las dificultades para hallar una teoría que explique su ubicación y funcionalidad.

Maia siempre tuvo claro que se trataba de construcciones de tipo militar, aunque su intento por encontrar esa teoría explicativa que despejase las incógnitas sobre los asentamientos le llegó a tener algo desconcertado. Nunca vio claro que esos pequeños fuertes diseminados por una zona poco abrupta pudieran ser granjas fortificadas, como algunas autorizadas voces parecían indicarle. De esta forma organizó una dura crítica a la teoría de Wahl (1985) que apoyándose en el Castelo da Lousa defendía una función agrogranadera para estos hábitats y no tuvo empacho en tildar de absurdos muchos de sus argumentos: «pretender justificar la subsistencia económica de los *castelos* en base a la agricultura y la ganadería revela un profundo desconocimiento de las condiciones ecológicas de la región» (Maia, 1986:216). Sus trabajos son impecables en cuanto al orden y el rigor con que va desgranando los elementos estructurales de los *castelos*, su contexto histórico y, en general, las líneas interpretativas que pudieran resultar más válidas.

A pesar de esta claridad de ideas no llegó a encontrar una lectura global que explicase el origen y la función de los *castelos*, por lo que todas sus energías se quedaron en pergeñar qué elementos podían ser idóneos y cuáles no para una teoría interpretativa coherente. Su apuesta por la minería del plomo como factor nuclear en torno al problema de los *castelos* es muy atractiva, pero sólo se mantiene como hipótesis de trabajo, en absoluto contrastada para todo el conjunto de asentamientos. Defiende Maia una relación directa entre los *castelos* y la explotación de la galena argentífera, algo de lo que encuentra

rastros en las inmediaciones de los yacimientos (Maia, 1986:221) Llega a esta conclusión después de batirse con denuedo contra la idea de las granjas fortificadas, aunque, como comentamos, la propuesta se hace con cierta timidez.

Y es que tal vez la tentación globalizadora impidiera el progreso en esa búsqueda apasionante del problema histórico que encierran las torres. La imposibilidad de disponer de lecturas contrastadas absolutamente para todos los hábitats, la tendencia a considerarlos coetáneos, ha supuesto un freno importante a la investigación que ha visto cómo se bloqueaba en las hipótesis y éstas a veces no pasaban de ser puras especulaciones.

Los trabajos sobre los *castelos* portugueses bien merecen una mayor atención de la que se les ha prestado hasta ahora en la bibliografía hispana. Los estudios de Maia introducen mucho sentido común en el análisis de unas construcciones que se han referido de forma parcial y marginal en las numerosas publicaciones que se han ocupado del mundo de los recintos. Se trata de unos asentamientos que no sólo comparten con los extremeños y andaluces un mismo tiempo, sino que en muchos casos también tienen similar organización, comparten idénticas técnicas constructivas, y quién sabe si no ocurre lo mismo con la esquivia función. Los *castelos*, que se asemejan bastante más a las torres extremeñas que a los recintos andaluces, no dejan de tener diferencias destacables con unas y otros, pero bien es cierto que muchos aspectos apuntan a un hilo conductor que permite considerarlos como parte de un conjunto más amplio, el tan debatido y oscuro mundo de los recintos y torres del sur peninsular.

4. LA ESTELA DE FORTEA Y BERNIER

Desde el trabajo de Fortea y Bernier otras publicaciones siguieron su estela trasladando todas las virtudes y defectos de éste. Entre las primeras, el impresionante trabajo de campo realizado y la confección de un catálogo de yacimientos de enormes posibilidades; entre los segundos, la excesiva generalización, el abuso de ciertos elementos-referencias y la inexacta publicación de algunas plantas y materiales.

Al catálogo de Fortea se suman ahora varias decenas de Recintos Fortificados que hacen crecer considerablemente el conjunto. Así las cosas un formidable núcleo de recintos aparece en la zona de Baena, Nueva Carteya, Doña Mencía, Castro del Río (Córdoba) y el entorno de Porcuna (Jaén). Pero, ¿qué hacer con estas cifras?, ¿con qué herramientas se aborda un *corpus* de hábitats que crece día a día, publicación tras publicación? Parece ser difícil introducir cierto criterio en el desbordante mundo de los recintos andaluces. Más bien pudiera pensarse que el tema deriva en una suerte de saco sin fondo donde las aportaciones se encuentran no en el análisis, sino en las estrategias acumulativas. En este sentido los trabajos que se publican después de 1970 son, básicamente, prospecciones (Bernier *et al.*, 1981; Serrano y Morena, 1984; Morena *et al.*, 1987) pero la teoría explicativa es íntegra la de Fortea y Bernier, incluso algo depurada al simplificarse ciertos matices que éstos introdujeron y que ahora se presentan simplificados.

Una constante es el interés por fijar lo relativo a la intervisibilidad entre asentamientos. Más bien diríamos que existe incluso cierta obsesión por el tema, explicable por lo asumido que siempre estuvo lo relativo al factor control: defensa y vigilancia del territorio. La concentración de recintos hace que muchos se encuentren próximos, lo que permite que en el campo visual de un asentamiento aparezcan varios del mismo o semejante tipo. Hay demasiado maximalismo sobre este asunto, ignorándose las diferencias entre hábitats (tipológicas, técnicas, incluso cronológicas) y presentando el conjunto como un todo absolutamente homogéneo situado en un mismo momento, con una misma función, lo que ha desenfocado sobre todo las posibilidades interpretativas.

En estos trabajos inmediatos al de Fortea y Bernier es frecuente que se definan poco los tipos cerámicos que se documentan en superficie dándose, en cambio, gran protagonismo a la mera localización de estructuras «de tipo ciclópeo». Pero aún sobre esto hay mucho que matizar puesto que algunos supuestos recintos no son en realidad nada más que algunos tramos de muros sin conexión entre sí, bien porque han sido desmontados o porque permanecen ocultos bajo majanos.

Una idea que comienza a tener consistencia ahora es la de que la localización de muchos recintos parecen dibujar «cinturones defensivos» de los grandes *oppida* de la zona: Torreparedones, Torremorana o Plaza de Armas tendrían un conjunto de recintos satélites dentro de una estrategia de protección del

poblado. Es una propuesta que avanza algunos postulados de la teoría que más adelante defenderá Arturo Ruiz sobre asentamientos estratégicos en función de la defensa del *oppida* y sus accesos.

No hay, pues, grandes aportaciones que modifiquen el marco ya fijado con anterioridad. Los problemas siguen siendo los mismos, tal vez acrecentados porque ha aumentado el número de recintos y con semejante volumen es más difícil asumir ciertas interpretaciones. No obstante no hay planteamientos nuevos que cuestionen (o apuesten por) alguna de las hipótesis de Fortea.

Aún se mantienen los problemas terminológicos pero se hace ya un ensayo de clasificación de asentamientos que es de agradecer dado el volumen de recintos que se maneja:

1. Recintos Fortificados en cotas altas. Son torres aisladas de reducidas y similares proporciones (10 × 11 m.). Crean redes de intervisibilidad. 2. Recintos que son puntos avanzados de defensa de las ciudades. 3. Recintos situados «en sitios no defendibles o al borde de caminos». Tendrían como función «la salvaguarda y defensa» (Bernier *et al.*, 1981:16).

El planteamiento tiene mucho de innovador puesto que supera el poco operativo de recintos/poblados/ciudades. Se insiste en la diversidad, lo que es fundamental para aproximarse al tema, incluso destacándose que hay asentamientos ibéricos, otros «específicamente romanos» y otros «reutilizados» (se entiende que por los romanos). Este reconocimiento de la diversidad conduce inevitablemente a una funcionalidad plural, que se procura explicar a partir de cada tipo de recinto. De esta forma los Recintos Fortificados son al mismo tiempo *Turris Hannibalis* y complemento militar a una colonización que puede ser, según los sitios, agraria, minera o viaria (?) (Bernier *et al.*, 1981:16). Así los recintos serían establecimientos militares-agrícolas semejantes a los que abundan en aquella zona en la época de las razzias granadinas. Otros, los que se encuentran en zonas de geografía accidentada servirían para defender los caminos, tal vez también lugares de refugio de personas y ganados en una sociedad de corte pastoril con población diversa.

Aunque el intento de sistematización se difumine un tanto cuando se llega a la cuestión de la función y aparezcan viejos y tópicos temas (*Turris Hannibalis*, por ejemplo) no se puede negar que se introduce un elemento de crítica y racionalidad: no hay tal núcleo homogéneo de recintos y se necesita un tratamiento que diseccione ese conglomerado diferenciando tipos, áreas, cronologías y funciones. Lo curioso es que todo queda en un mero propósito que abre una brecha por donde irán acrecentándose en el futuro los abusos: cualquier hipótesis más o menos lógica tiene validez para el mundo de los recintos. Éstos, actúan como un colchón encajando cualquier planteamiento que con aires de globalidad acaba quedándose en la esfera de lo parcial. Y nada, o casi nada, desentona.

Dentro de esta *estela Fortea/Bernier* aún pero ya próximos a nuevos planteamientos sobre el tema, encontramos algunos trabajos que se ocupan de los recintos dentro de problemáticas más globales. A pesar de estar alimentados por la arqueología espacial y las propuestas teóricas de Arturo Ruiz y su equipo, siguen operando sobre la base de las aportaciones de Fortea. Cierta dosis de revisionismo ha quedado más latente que presente: es necesario un nuevo marco interpretativo, aunque los ensayos se hayan realizado sobre el *corpus* viejo. La arqueología espacial vino a intentar sistematizar el abrumador mundo de los recintos y apenas quedó otra cosa que un acercamiento parcial basado de nuevo en la prospección y la cuantificación de lo prospectado. Hay mucho de mimetismo con respecto a los trabajos que Arturo Ruiz llevaba a cabo en Jaén, que se trasladan hasta el SE cordobés sin que se produzcan en esta zona aportaciones significativas a lo ya conocido. Sólo el inevitable suma y sigue que hace crecer aún más el conjunto de recintos; sólo unos resultados desiguales, y por ende algo descorazonadores, que hacen del mundo de los recintos cordobeses algo inamovible en las viejas coordenadas. Algo inamovible, incuestionable, mil veces citado, que planea incólume sobre la arqueología nacional a la par que su vuelo cubre de sombras varios siglos de cultura ibérica y romana.

Así, en un estudio sobre el poblamiento protohistórico del sureste cordobés Murillo Redondo (1989) intenta de nuevo una sistematización jerarquizando los hábitats. Es en gran medida una propuesta de laboratorio que insiste en algunos viejos problemas, el conceptual, por ejemplo. No obstante encontramos algunas ideas interesantes, como aquella que organiza el gran núcleo en varios subnúcleos: sur del Guadajoz, Alta Campiña y vertiente norte de la Sierra de Cabra. Se insiste sobre la existencia de cinturones en torno a los *oppida*, aunque de nuevo las cifras son abrumadoras: ¡37 recintos en torno al gran *oppidum* de Torreparedones! (Murillo *et al.*, 1989:160-163).

El estudio de la evolución diacrónica del poblamiento es revelador, porque se construye sobre una estrategia puramente especulativa a partir de la existencia de ciertos materiales en el grupo de recintos. Parece ser que en el Ibérico pleno hay 65 recintos, que no son pocos, que se mantienen como patrón de asentamiento hasta época romana, con dos núcleos definidos ahora: en torno a Torreparedones y en Nueva Carteya-Doña Mencía. El planteamiento permite incluso asegurar que el «cinturón» de Torreparedones se reduce en número de recintos: de 37 recintos se pasa a 24. Nos encontramos así con que los sitios de los recintos, que no los recintos, se ocupan desde antiguo, muchos desde el Bronce final; que el apogeo de los recintos se produce en la fase de Ibérico pleno, y que en época romana se siguen construyendo aunque ya estén en recesión.

Lo que en apariencia parece una apuesta por el registro arqueológico en el fondo consolida viejos planteamientos sesgados: el material de superficie no puede ser concluyente de cara a la atribución cronológica y cultural de los recintos. Ciertamente enriquece nuestro conocimiento sobre la ocupación de los sitios, pero no de los recintos. Con estas bases es por tanto arriesgado plantear la existencia de fases, líneas defensivas que se activan o desactivan, o aproximarnos siquiera a la función de estos espacios fortificados.

Si las bases metodológicas sobre las que construimos el análisis se han nutrido de excesivo ruido cuando pretendemos llegar al final del proceso todo puede estar contaminado. ¿Para qué servirían estos asentamientos tan diversos, tan diferenciados por tipos, áreas, sitios...? No queda otra cosa que plantear la *polifunción*, o lo que es lo mismo: los canales por donde transita el abuso. De esta forma se apuesta por poner en relación a los recintos con el territorio de producción restringida (T.P.R.) del *oppidum*, concretamente con el control visual de este T.P.R. Esta explicación serviría para todos aquellos núcleos situados en una cota suficiente para engazarlos en redes de visibilidad entre asentamientos similares o en relación con algún poblado próximo; no para aquellos que se sitúan en las vegas o al pie de los caminos, en sitios difíciles de defender. ¿Algo más? Sí: alerta ante una incursión enemiga, lugares de hábitat humano, refugio del ganado, protección de vías de comunicación, control de recursos críticos, control de los vados del río Guadajoz.

El espectro de potencialidades es amplísimo y cualquier interpretación que goce de cierta lógica puede ser perfectamente válida. No hay, sin embargo, ni una sola aportación del registro arqueológico que apoye la diversidad funcional, ni siquiera algo que profile alguna de ellas como la más relevante. El análisis espacial de los llamados Recintos Fortificados de la Bética revela una desconfianza absoluta hacia el modelo teórico de dispersión del poblamiento que se pretende. No es difícil constatar cómo se ignora la propia dinámica económica, política, en la que se pretende fijar el mundo de los recintos, así como la existencia de núcleos tan definidos, para buscar luego las explicaciones fuera del análisis espacial.

Las relaciones visuales son la estrella de estos enfoques, pero no se asume que las posibilidades que ofrecen son muy desiguales según las zonas y las características de los paisajes. No contamos con modelos que no lleven a explicaciones muy forzadas, siempre en esferas no contrastadas arqueológicamente (relaciones de dependencia, clientelismo, jerarquías, soluciones estratégicas...). Es tan ambiguo y confuso el tema que en algunos casos una vez se han fijado las posibilidades interpretativas dentro de un análisis espacial, se vuelve una y otra vez sobre ellas, en un continuo deseo de no dejar ningún cabo suelto, ninguna opción por apuntar. Así, encajados los recintos como un dispositivo de control del espacio productivo de los grandes poblados, dentro de grandes redes de intervisibilidad, no hay ningún problema para dar una vuelta de tuerca más: deben ser especialistas los dedicados a esta labor. Pero ¿cómo casar este planteamiento con el descomunal número de recintos que se maneja? ¿No sería demasiada la gente dedicada a vigilar/defender? Por eso, se ve más allá: también se dedicarían a otra cosa. A la agricultura, por ejemplo (Murillo *et al.*, 1989:170).

5. UN ANÁLISIS ARTICULADO. EL PLANTEAMIENTO DE ARTURO RUIZ

Los trabajos de Arturo Ruiz y su equipo sobre el poblamiento ibérico de la Campiña de Jaén plantean la existencia en aquella zona de una jerarquización de hábitats. A partir de aquí han creado un modelo que es el reflejo de una compleja estructura territorial, modelo muy conocido en la bibliografía arqueológica, y que en los últimos años se ha convertido en la referencia indiscutible para abordar el mundo ibérico en aspectos como sus niveles de organización política (Estado), unidades de producción

económica o patrones de asentamiento (Ruiz, 1988 y 1990; Ruiz y Molinos, 1981, 1984 y 1992; Ruiz *et al.*, 1983, 1987 y 1991).

En un primer momento la propuesta teórica de A. Ruiz para el tema de las torres era deudora en gran medida de los planteamientos de Fortea y Bernier, como no podía ser de otra manera. Así, sólo aparece el indefinido Recinto Fortificado como un asentamiento situado «en cerros altos y estratégicos» (Ruiz y Molinos, 1981:246) y al igual que los cordobeses en posiciones de control (camino, recursos o rodeando grandes poblados). Los recintos tratados así, genéricamente, se encontrarían pues en el Ibérico pleno en la campiña jiennense, dentro de una ordenación territorial que los sitúa como núcleos dependientes de los *oppida* y relacionados con el control del territorio. Más tarde, ya en plena época romana, los recintos seguirían existiendo aunque enmarcados en otro patrón de asentamiento que acaba con el *oppidum* como unidad básica económica y potencia una nueva estructura territorial y política. (Ruiz *et al.*, 1987:253). Lástima que apenas se profundice en este planteamiento y la referencia a la nueva función de los recintos en el espacio cultural que organizan los romanos sea algo más que vaga. Es en cierta medida un planteamiento continuista con respecto a los grandes ejes sobre los que se basaba el trabajo de Fortea: el mismo tiempo, similar (aunque matizada) función.

Posteriormente trabajos siguen insistiendo básicamente en el mismo esquema aunque el análisis se enriquece notablemente. La teoría es impecable y lo es porque forma parte de una propuesta muy rigurosa. El problema es que fuera de ésta, en los recintos/fortines en sí, no hay apenas nada, como bien refleja A. Ruiz y M. Molinos: ni cronologías, ni registro arqueológico (Ruiz *et al.*, 1987:246). Bien es cierto que dentro del modelo del poblamiento que defienden los recintos han sido considerados sólo como la constatación de una realidad arqueológica. Una realidad que no ha sido objeto de investigaciones puntuales, por tanto sin desarrollar, lo que explica que se mantengan los ecos de muchos de los postulados de Fortea. Desde el primer momento se pensó que la cuestión de los asentamientos estratégicos respondía a un modelo antiguo. Las excavaciones en Cazalilla llevaban hasta el siglo VI el tipo de hábitat de reducido tamaño que tiene sentido como «parte de un cinturón de asentamientos estratégicos» ubicados en las zonas menos defendidas de los grandes poblados. (Ruiz *et al.*, 1983:297). Este modelo se mantendría (con gran desarrollo) en el Ibérico pleno, como exponente de un complejo sistema jerarquizado de asentamientos, y luego llegaría al mundo romano. El análisis que denominamos articulado (las torres/fortines sólo se entienden dentro del modelo *oppida*, en función de la jerarquización de hábitats) supone un avance considerable en el plano teórico. De hecho ha sido repetido en otros ámbitos espaciales y aplicado al núcleo de los recintos cordobeses, aunque todo apunta a que el registro arqueológico no ha modificado en exceso los planteamientos antiguos. Si acaso algo más de ruido en el proceso de conocimiento. Ruido que no ha sido neutralizado y que llega hasta los últimos planteamientos sobre el tema.

Así, todo parece suponer que algunos trabajos de campo (Choclán, 1988) desmontan los presupuestos sobre los que se construía el análisis de las *turris* encajadas dentro del modelo *oppida*. Ya en el *Simposium* sobre Fortificaciones (AA.VV., 1991), Ruiz inicia una línea revisionista haciendo una nueva lectura de las conclusiones de Fortea sobre El Higuero de Nueva Carteya, sobre todo en la esfera cronológica. El Higuero tendría dos fases bien diferenciadas: una torre superior, rectangular y con sillares almohadillados que se sitúa en el siglo I d. C.; y una estructura amurallada exterior, con bastiones y mampuesto, con materiales del V-VI a. C. y puede que tal vez incluso anteriores (Ruiz *et al.*, 1991).

El texto supone una revisión de gran calado, incluso de los mismísimos postulados teóricos de Ruiz y su equipo sobre las torres. Si El Higuero había sido el gran referente para fechar el conjunto de recintos andaluces y esto llevó a situarlos en plena problemática de los *oppida* y su estrategia de control del territorio, no queda ahora más remedio que hacerlos bascular hacia fechas más recientes. De esta forma el efecto dominó puede arrastrar hasta el mismo planteamiento teórico de ocupación y «gestión» del territorio que se defiende para la zona de la campiña jiennense. Sólo quedarían como asentamientos tipo torre anteriores a los romanos Castillarejo de Luque (Fortea, 1970), El Espino (Choclán, 1988) y Cazalilla (Ruiz *et al.*, 1983), aunque este último es mucho más antiguo. Así, cuando echamos mano del registro arqueológico y afinamos las cronologías se nos vienen abajo los modelos teóricos que resultaban tan convincentes. En este caso, y sobre los yacimientos citados, la desviación cronológica nos lleva a otras consideraciones como, por ejemplo, plantear si estos hábitats fortificados con cronologías anterromanas son realmente torres tal y como las conocemos por la eclosión de ellas en un momento iberorromano o romano.

Llegamos, pues, a un punto de cierta indefinición. El modelo teórico se relaja y aparecen aspectos que lo cuestionan. Aún así, y junto a los nuevas razones que reinterpretan el asunto, siguen repitiéndose aspectos del modelo antiguo con lo que se hace muy difícil definir en qué momento nos encontramos: qué sirve y qué no/qué se ha contrastado/qué se ha descartado.

6. LA PROPUESTA MORET: UN INTENTO DE GLOBALIZACIÓN DESDE LA RUPTURA

Un punto de inflexión en la consideración general del tema que nos ocupa lo marca un artículo de P. Moret (1990). Trabajo concienzudo, le anima un afán desmitificador muy de agradecer, que sin duda ayuda a introducir orden en el caos de las torres, recintos y fortines. Así, se hace un esfuerzo importante en el terreno conceptual, destacando el interés por fijar distintos tipos de asentamientos y a la vez por definir éstos a partir de su cronología y su adscripción cultural/funcional.

Aún así su análisis se ha visto envuelto en cierta medida en la maraña de confusión que contamina el tema de las torres y fortines. Por ejemplo, las llamativas Torres de Anibal han asumido un protagonismo más relevante del que realmente tienen en el modelo de análisis de Moret, siendo, como es, un asunto bastante marginal, poco relevante y, con excepciones, siempre puesto en cuarentena en la bibliografía arqueológica.

La que denominamos propuesta Moret tiene, pues, diversos ámbitos y es un síntoma más de abuso del difuminar (mezclando) estos ámbitos. En síntesis, después de un análisis sobre el origen y desarrollo de ciertos tipos de asentamientos fortificados de pequeño tamaño, Moret afirma que no existe la torre aislada (cuadrangular) antes del siglo III a. C. En la secuencia ibérica, donde tradicionalmente se ha ubicado el núcleo de recintos andaluces, sólo existe constancia de ciertos recintos fortificados que son testimonio de la existencia de un hábitat disperso organizado en núcleo autárquicos en los que la defensa que suponen las murallas van dirigidas al propio grupo y no a un complejo sistema de ocupación y explotación del territorio. Así, yacimientos como La Coronilla de Cazalilla, Higuero, Castellet de Bernabé o Puntal dels Llops serían Recintos Fortificados, entendidos como pequeños poblados que organizan sus murallas para defenderse y protegerse. Nada más.

Además, estarían las torres y fortines, que Moret denomina Recintos Cuadrangulares y que subdivide en Atalayas y Granjas Fortificadas. Es la parte más interesante de su trabajo puesto que en ella estarían englobados la mayoría de los conocidísimos recintos andaluces y sus variantes, objeto del análisis que nos ocupa y, como se ha visto, auténtica madre de todas las batallas para fijar su filiación, cronología y función.

Globalmente el punto de partida de Moret es una crítica despiadada a la arqueología espacial y a las teorías que defienden la existencia de complejos sistemas de ocupación y dominio de un territorio. Más allá del espacio fortificado no hay relaciones económicas o políticas que planteen una jerarquización de asentamientos: sólo queda la lucha por la supervivencia de pequeñas poblaciones con una economía de subsistencia en condiciones particulares de inseguridad (Moret, 1990:20). Sus posiciones son contundentes y sumamente simplificadoras. Establecida la diversidad tipológica del núcleo andaluz (si bien en conjunto, sin pormenorizar en una tabla-catálogo) la función de cada uno de los tipos acaba con la sempiterna especulación:

1. No son parte de un control de una vía comercial de Cástulo a la costa malagueña, como supusieron Fortea y Bernier. No son una frontera, porque no existe una disposición lineal, sino en nebulosa.
2. No constituyen una red de control territorial dentro de un Estado indígena como defendieran Ruiz *et al.* (1987); ya que hay demasiada densidad de recintos como para eso.

¿Qué son, pues? Los recintos son manifestación de un hábitat rural. Simples lugares de refugio o asentamientos propios de un hábitat disperso en una sociedad amenazada por las razzias o las guerras (Moret, 1990:31).

¿Con qué argumentos?: la densidad de recintos, la proximidad a tierras cultivables, la proximidad al agua, los restos de hábitat visible, la abundancia y variedad de material cerámico.

Hasta aquí el marco general donde se encuadra la teoría explicativa de Moret. Pero entremos en detalles y veremos cómo surgen algunos problemas al hilo de su clasificación tipológica, y cómo el asunto de la función peca de cierto maximalismo que llega a resultar desconcertante en algunos casos.

Así, para Moret los recintos cuadrangulares denominados ATALAYAS serían recintos de tamaño muy reducido con funciones de vigilancia para controlar las incursiones de *barbarorum*, posiblemente Lusitanos. Se trataría de un modelo helenístico que es introducido por los romanos en la época de la conquista y que respondería a la necesidad de establecer puntos de vigilancia en lugares dominantes, de difícil acceso y gran visibilidad, dentro de áreas inestables.

Otro tipo de recintos cuadrangulares serían las GRANJAS FORTIFICADAS en su opinión el grueso de los recintos andaluces. Serían asentamientos dedicados a actividades agropecuarias que han sido fortificados por necesidades de defensa ante peligros externos a la explotación. La función, pues, los definiría. Su apariencia defensiva (¿militar?), es algo secundario ante la esfera productiva del sitio.

Lo que se define como casa rural con torre sería un edificio dedicado a la explotación agrícola que tiene una torre defensiva en una de sus esquinas. En opinión de Moret estamos ante un modelo helenístico que Roma extiende por todo el Mediterráneo. El problema se plantea cuando es necesario acudir al registro arqueológico para respaldar la propuesta teórica. De esta forma se sospecha que el recinto de El Arenal (Castro del Río, Córdoba) tiene una torre en la esquina, aunque llega a esta conclusión sólo a partir de la planta que publican Fortea y Bernier. El mismo procedimiento le lleva a concluir que el recinto de Hijovejo (Quintana de la Serena, Badajoz) es un asentamiento de esta categoría, con una inexistente torre saliente en uno de sus lados. No se trata de una propuesta novedosa, ya que desde que Balil escribiera sobre ciertas villae fortificadas (Balil, 1977) el tema ha estado más o menos ligado a la problemática de ciertos recintos. Lo destacable es la débil (y en gran medida desafortunada) base arqueológica con la que se pretende respaldar el tipo.

En cuanto a las denominadas granjas de planta sencilla, se buscan los argumentos en los recintos portugueses, concretamente el Castelo da Lousa (Do Paço y Baçao, 1966) y el núcleo de *castelos* que publicara Maia (1974, 1978 y 1986). Se reafirma el autor en la idea de que este conjunto de asentamientos fortificados no son fortalezas militares, tal y como ya pensara Wahl (1985) para el caso de Castelo da Lousa, sino que se trata en su opinión de auténticas habitaciones rurales. Las dudas de Maia sobre la función de los *castelos* le sirven asimismo de baza para incluir a éstos en su interpretación: como es posible que albergaran actividades minero-artesanales, está descartado su carácter militar, lo que supone una lectura muy sesgada de los postulados de Maia.

Cuando menos hay que calificar de precipitada la idea de Moret de unificar *castelos*, recintos andaluces y torres extremeñas como una sola cosa. Bien es verdad que existen similitudes técnicas entre las construcciones de los tres núcleos, pero también es cierto que hay otras muchas cuestiones que pueden diferenciarlos de forma rotunda. La extrapolación de conclusiones (algo difusas) de unos sitios a otros conduce a una teoría explicativa única para una realidad cuya diversidad escapa a los tipos por él fijados.

Sintetizando, resulta fácil perfilar la valoración que hace Moret del fenómeno de las torres y fortines: núcleos aislados dedicados a actividades agroganaderas, de explotación del entorno, y que se fortifican fuertemente por la inestabilidad reinante, que hace peligrar la economía del sitio. La función económica, pues, sobre la función militar que se pudiera deducir de sus murallas y elementos defensivos. Sólo un pequeño grupo de asentamientos, aquellos que se sitúan en lugares altos y estratégicos, serían ATALAYAS, dedicadas a vigilar el territorio.

Esto, que para algunos yacimientos y algunas épocas compartimos plenamente, en absoluto puede ser generalizable y menos para el grueso de los llamados recintos fortificados andaluces, muy alejados, por estructura y ubicación, de esa vocación agroganadera que les supone Moret. La existencia de espacios de hábitat no excluye (ni margina) la función militar del sitio puesto que éstos pueden corresponder a las necesidades de subsistencia de la tropa guarnecida o bien a fases posteriores de ocupación del lugar, habida cuenta de que en muchos sitios recintos superior e inferior no tienen nada que ver entre sí (Higuerón, por ejemplo).

La propuesta Moret, pues, adolece de un escaso respaldo arqueológico que revalide sus planteamientos, sobre todo si consideramos sus tipos y los aplicamos al conjunto de yacimientos encuadrables en el indefinido Recintos Fortificados. Hay muchos problemas que no quedan resueltos en la teoría y que sería excesivo ir desgranando aquí. Como ejemplos, citar que el hilo conductor entre los núcleos de recintos aislados cuadrangulares de Andalucía, Extremadura y Alentejo no es del todo preciso al ser un

análisis básicamente bibliográfico, lo que le hace englobar realidades diversas como parte de un único proceso. Tipificar como granjas la treintena de torres de La Serena no puede ser otra cosa que un mero ejercicio especulativo, en absoluto una propuesta nacida de la evidencia del registro arqueológico. De la misma forma pensamos que hay que considerar la inclusión en esta categoría de asentamientos como Los Canchuelos o Cuarto Roble (Alonso, 1988), o las imprecisas referencias de Pérez Avilés para Ciudad Real (1985).

La propuesta Moret abandona el laboratorio con la colaboración de éste con A. Aguilar y P. Guichard en la excavación de la villa de Doña María (Esparragosa de Lares, Badajoz) (Aguilar y Guichard, 1993) y aquí se comprueba lo ingrato que puede llegar a ser el registro arqueológico. Se trata de un trabajo muy interesante porque es una proyección del entramado teórico de Moret aplicado a un caso concreto: la existencia de un supuesto recinto asociado a una villa romana; lo que le sirve como modelo y banco de pruebas de su teoría.

En primer lugar, y pese a los intentos clarificadores en la cuestión terminológica, hay que destacar que no se recoge la diversidad de asentamientos fortificados existente. Se vuelve a insistir en una estrategia «expansiva» a partir de la cual tenemos que entender que ciertas construcciones fortificadas de la zona de estudio son idénticas y encierran la misma problemática que las de la vecina comarca de La Serena. Ocurre realmente que por organización, construcción y localización, las torres de La Serena tienen poco que ver con los *enceintes* que aparecen en la publicación. Tal y como nosotros las tenemos definidas no hay ni una sola torre del tipo de las de La Serena en su catálogo. Así, seguimos insistiendo en la esfera del uso abusivo de teorías sectoriales a las que se hace pasar por globales. Pero aquí la ingratitud que antes citábamos. Doña María II que pretende ser la evidencia de que recintos cuadrangulares y *villae* son una misma realidad, tiene unas características, y los sondeos dan unos resultados, que en nada contribuyen a reforzar la teoría de Moret. Todo lo contrario, más bien. En nuestra opinión no sólo estamos convencidos de que Doña María II no es un recinto del tipo de aquellos Recintos Fortificados andaluces de Fortea, ni un recinto tipo torre como los de La Serena, sino que cuestionamos se trate siquiera de un recinto del tipo que se presenta en el trabajo citado. La planta rectangular ofrece muchas dudas, en gran medida inexacta, y resulta aventurada la proyección que se hace de las estructuras que han aflorado en los sondeos. Hay demasiadas lagunas en la lectura que se hace del sitio, tantas que consideramos carente de argumentos la catalogación de Doña María II como un modelo de recinto cuadrangular y por ende, que este tipo de asentamiento tenga una funcionalidad inseparable de las *villae*. No sólo no hay materiales de ningún tipo que apoyen esta pretensión, sino que además de las estructuras citadas hay otras muchas que no se representan en el plano y que se prolongan, ladera abajo, hacia la villa de Doña María. Además, en superficie se aprecian diversidad de técnicas constructivas, lo que apunta a distintas fases de ocupación. En conjunto hay pocos elementos que ayuden a situar el sitio próximo a torres como Hijovejo, La Portuguesa o El Equivocao.

Todo esto proyecta serias dudas no sólo sobre el tipo y la función de este recinto sino incluso sobre la existencia del mismo y la ubicación cronológica y cultural que se atribuye a los restos del cerro inmediato a Doña María. Así las cosas, la reducción recintos cuadrangulares: granjas fortificadas, hay que matizarla mucho y en absoluto creemos que pueda considerársela como una ley general explicativa de un proceso que se revela sumamente complejo y diverso.

7. EL NÚCLEO DE TORRES DE LA SERENA. HIJOVEJO

Desde 1985 nos encontramos trabajando en el tema de los hábitats fortificados de la comarca de La Serena, especialmente en los que hemos denominado recintos tipo torre, o simplemente torres. Desde entonces, con un ritmo irregular, estamos en un proyecto que pretende definir el patrón de asentamiento que estos núcleos suponen, y, sobre todo, resolver el problema histórico que plantean (Ortiz, 1985, 1990 y 1991; Ortiz y Rodríguez, 1989; Rodríguez y Ortiz, 1986 y 1990). Los tipos de recintos que encontramos en La Serena son:

Torres: Construcciones de planta regular. Rectangulares o cuadradas. Aparejo ciclópeo. Situadas en el llano.

Recintos en altura: Recintos de planta rectangular situados en alturas dominantes. Accesos a la comarca.

Recintos en peñones: Pequeños recintos de planta irregular aprovechando la topografía de peñones rocosos. Próximos a caminos naturales.

Fortificaciones: Construcciones defensivas en las cimas de las sierras. Gran visibilidad y dominio del entorno. Murallas adaptadas a la topografía. Plantas irregulares.

La clasificación tipológica pretende sobre todo sistematizar el tema ordenando la diversidad. No obstante en aquel tiempo no teníamos las bases suficientes para avanzar en este sentido por lo que nos limitamos a repetir de forma mimética las constantes que definían el núcleo andaluz de recintos. Insistimos en el difuso Recintos Ciclópeos, otras veces, las más, denominados simplemente Recintos Fortificados, y elaboramos una teoría que en síntesis venía a defender que el origen de estas construcciones podía encontrarse en el mundo indígena de la II Edad del Hierro, que en La Serena había un auténtico núcleo de recintos, y que este núcleo era un eco del estudiado por Fortea y Bernier. Nos convertimos así en una suerte de *estela Fortea* a la extremeña que abordó el estudio del núcleo de recintos demasiado condicionada por el efecto andaluz, lo que nos hacía mantener posiciones demasiado tímidas, poco innovadoras.

El apoyo que nos dio la profesora Gil-Mascarell desde la Dirección General de Patrimonio de la Junta de Extremadura fue decisivo para ir sistematizando el tema, centrándonos en aquellos núcleos que considerábamos más interesantes: las torres. Algo de lastre soltamos apostando por una parte del tema, lo que nos sirvió para ver algo de luz en las tinieblas del caótico mundo de recintos, torres y fortines. Es difícil saber si en aquellos tiempos contribuimos en algo al abuso sobre el tema. Es posible. Lo cierto es que diseñado el plan de trabajo a largo plazo, sólo la excesiva prudencia impidió que aireásemos nuestras teorías con empuje, por lo que el tema de los recintos extremeños tuvo una presencia tímida, bastante marginal, en la bibliografía específica.

Al día de hoy, ya terminado el catálogo, sondeados 4 recintos y excavándose otro, nos encontramos en disposición de plantear una teoría interpretativa sobre los recintos tipo torre de Extremadura, sus tipos, cronologías y funciones. Es cierto que quedan bastantes problemas por resolver, pero bien es verdad que aún no han concluido los trabajos en la torre de Hijojejo y que el manojo de hipótesis que mantenemos no impiden que el núcleo de recintos extremeños encaje en una teoría global, válida incluso para ciertos aspectos de los otros núcleos de recintos. El estado de la cuestión, pues, para La Serena pasa por considerar ciertos elementos estructurales, ya contrastados, que nos servirán para perfilar el marco interpretativo. No es nuestra intención entrar en el detalle, sino buscar las claves que puedan situar el conjunto de recintos de La Serena en una problemática histórica, fijar sus tipos, establecer su tiempo y conocer su uso.

¿Cuáles son los elementos comunes a todas las torres que nos puedan ayudar a centrar su problemática?:

- buscan lomas o afloraciones graníticas para ganar altura;
- se encuentran junto a zonas naturales de paso y calzadas;
- se sitúan en las proximidades de cursos de agua;
- fácil acceso a la torre;
- no se encuentran en zonas que puedan ser clasificadas exclusivamente como ganaderas, cerealísticas, de huerta, o ricas en minerales;
- el interior de las torres suele estar compartimentado en varias estancias. Hijojejo tiene un patio interior;
- de las campañas de sondeos y excavaciones:
 - ausencia total de herramientas agrícolas;
 - escasez de molinos;
 - ausencia de armas;
 - relativa abundancia de grandes tinajas y ánforas entre un material cerámico que es escaso;

- en Hijovejo y La Portuguesa han aparecido algunas escorias de fundición de plomo;
- Hijovejo y Recinto de Cancho Roano sufren un incendio de cierta envergadura;
- en los primeros niveles de ocupación predominan los materiales de clara filiación indígena conviviendo con los romanos. La fase de predominio de las sigillatas marca una ocupación imperial del sitio;
- todas las torres en las que se ha trabajado fueron abandonadas de forma pacífica.

A partir de esta plataforma no sólo definimos el grupo que tenemos entre manos, sino que vamos ajustando las peculiaridades de los otros y podemos establecer nexos y divergencias entre ellos. Primer módulo: sólo nos ocupamos de las torres. Pero, ¿hay torres en la Bética y el Alentejo? Las hay, pero escasean. Es decir, no son el tipo de construcción que definan estos núcleos de recintos. La mayoría de los asentamientos tomados por Recintos en Córdoba no son torres, sino Recintos en altura y Fortificaciones. En cambio sí son algo más frecuentes entre los *castelos* portugueses. Segundo módulo: Hay un hilo conductor entre los distintos tipos de recintos, pero ni son idénticos ni responden a la misma problemática. Todo intento de explicación que no reconozca la variedad de tipos se construye sobre una aberración metodológica. Así las cosas, nuestra propuesta pasa por valorar los trabajos en la torre de Hijovejo y a partir de aquí construir una teoría explicativa de todo el núcleo de torres de La Serena.

7.1. Hijovejo

Es una gran construcción formada por dos cuadrados irregulares inscritos. El recinto exterior tiene unos 20 m. de lado aproximadamente. Grandes bloques de granito forman las murallas del lugar que, ataludadas, pasan en algunas zonas de los 4 metros. El interior de la torre está organizado en torno a un reducido patio interior dentro del segundo recinto. El espacio entre los dos recintos es aprovechado para compartimentarlo con 4 habitaciones. La entrada está en el centro de uno de los lados del recinto exterior, muy estrecha, de doble puerta, y protegida por una torre cuadrada adosada a la cara interna de la muralla. La torre contaba con una zona de hábitat exterior, hoy apenas conocida.

El sistema defensivo es importante, tanto que el espacio disponible en el interior de la torre resulta extraordinariamente reducido. Los muros exteriores tienen una anchura entre 1,5 y 2 m., y los interiores pasan del metro de ancho, con lo que el espacio útil, zonas de tránsito incluidas, es muy escaso. Lo más sorprendente de Hijovejo quizá sea esto: lo exagerado de las murallas construidas para defender un sitio tan reducido.

Siempre defendimos que pese a la formidable apariencia del aparejo ciclópeo los recintos no tenían un carácter muy defensivo. Suponíamos que la altura de los muros no debía exceder de los 4 m., que en llano no constituyen defensas potentes. Sin embargo las últimas excavaciones en Hijovejo obligan a replantear este asunto. El recinto exterior supera hoy los 4 m. de altura y, habida cuenta del extraordinario cúmulo de bloques retirado del lienzo norte en esta zona la torre debía tener entre 6 y 7 m. de altura. Además, la organización del recinto exterior con un bastión curvo que cierra perpendicularmente al muro formando un rincón, no sólo hace de su sistema de murallas algo complejo, sino que evidencia que éste fue reorganizado, ganando en entidad, a lo largo de la vida del recinto.

La angosta entrada, el patio que a manera de vestíbulo sirve de primera defensa al interior de la torre, y la torre cuadrada adosada al interior, junto a la puerta, son fieles exponentes de las preocupaciones defensivas de quienes habitaron el sitio. Viendo el lienzo norte se comprende que esa obra no se hizo en unos pocos días para salvar una situación más o menos coyuntural. La edificación se levantó de forma concienzuda, siguiendo un plan perfectamente definido que lleva a levantar la torre sobre el canchal con la idea de elevarse sobre el llano circundante. Es cierto que esta decisión de construir sobre el canchal granítico economiza recursos porque en conjunto no es necesario acarrear tantas piedras como si se construyese directamente sobre el suelo. No obstante esta técnica acrecienta las dificultades: hay que nivelar, deben levantarse las murallas sin cimentación, aumentan los riesgos de derrumbes.

Hijovejo, pues, es una obra muy pensada que responde a un modelo preciso, realizada con mano de obra especializada. Mano de obra que consigue una pericia increíble en el uso de los ripios y cuñas, así como en el manejo de enormes bloques de piedra que en ocasiones apenas desbastan, otras simplemente los colocan tal y como los encuentran, y cuando lo creen necesario, cortan y escuadran con gran destreza. Todo hace que la torre de Hijovejo conforme un conjunto bien definido, simple en la complejidad,

resultado de una extraordinaria concentración de esfuerzos y energías interesadas en hacer del sitio un núcleo bien defendido.

¿A qué responde la construcción de esta torre? ¿En qué momento? Como no son muchos los asentamientos de este tipo (o similares a Hijovejo) que se hayan excavado, estamos en disposición de jugar con la ventaja que nos proporciona el registro arqueológico. A pesar de los problemas sin resolver, es de esperar que la tentación de caer en la catarata de posibilidades que distinguen a las teorías sobre el tema se reduzca para nosotros al contar con la excavación como referente.

No dudados de la vocación militar de Hijovejo. Lo entendemos como un puesto avanzado dedicado al control estratégico de una zona bien definida como es La Serena. Pero caeríamos en el abuso si negásemos que hay *varios Hijovejos*, varias fases de ocupación de la torre, por lo que ésta no siempre cumplió la misma función. La idea es clave no sólo para entender este yacimiento, sino para comprender la dinámica de los núcleos de torres conocidos. Esto, junto a la necesidad de perfilar rigurosamente los tipos, nos sitúa en una problemática radicalmente diferente a la que se puede deducir de las propuestas tradicionales sobre las torres y recintos: hay diversidad de asentamientos en lo que se ha considerado una sola realidad/hay ocupaciones distintas (y distantes) de estos sitios, lo que obliga a concretar las propuestas explicativas adaptándolas a los condicionantes de cada yacimiento, de cada zona.

Hijovejo niega la hipotética función agroganadera que Moret supuso para estos asentamientos, pero no es la única. Otros que no desarrollan un aparato defensivo de tanta envergadura como Hijovejo, El Equivocao o La Portuguesa, caso de las torres del corredor del Ortigas (Hijovejo-2, Dehesilla, Cerro del Tesoro) no indican en absoluto esa vocación productiva. Construidas sobre canchales de granito buscan zonas de tránsito, próximas a caminos, en los accesos a la comarca (Ortiz, 1991:305). A veces son zonas húmedas junto a los arroyos o auténticos pedregales que les sirven para ganar algo de altura en el llano. Como tienen en las inmediaciones tierras de calidad resulta absurdo que, de dedicarse a su explotación, se empeñen en *salirse* de la dehesa, de las vegas de los arroyos y de las mejores zonas de pastos para situarse en lo alto del berrocal granítico, como auténticos *escaparates* en zonas de paso.

No resulta lógico que asentamientos rurales supuestamente fortificados por la inestabilidad reinante tengan interés en ser vistos desde los caminos. Ni los sitios elegidos, ni las construcciones, ni la estrategia de ocupación del territorio apuntan a la posibilidad de que las torres de La Serena puedan ser granjas fortificadas. El reducidísimo espacio de muchas de ellas, la ausencia de divisiones internas (Hijovejo-2, Gravamen...), el escaso material cerámico, y el despliegue defensivo que suponen los muros de aparejo ciclópeo, pese a que algunas no sean construcciones de gran entidad, no sitúan las torres en los tipos de construcciones rurales al uso. ¿Cómo encajar en esta teoría a torres como La Portuguesa o Mingorramos (Campanario), construidas junto a vados del río Zújar, casi en zona inundable la primera? ¿Cómo al recinto de Cancho Roano, con un impresionante despliegue defensivo que hubo de necesitar mucha mano de obra cualificada para mover, acarrear y colocar sus enormes bloques de piedra? ¿Cómo a las torres de La Venta, Cerro Porra o El Torruco, al pie de calzadas romanas? ¿Cómo a la torre de La Regertilla, en un pedregal junto a unas minas de plomo?

8. UN NUEVO MARCO INTERPRETATIVO: HIJOVEJO (Y LAS TORRES DE LA SERENA) EN LAS GUERRAS SERTORIANAS

Como establecimientos militares las torres de La Serena debieron construirse en un tiempo de crisis que diera lugar a una estrategia de largo alcance: fortificar toda una comarca para proteger unos intereses determinados. Este plan pasa por la existencia de una política de enclaves militares dentro de una dinámica de enfrentamientos. Las torres son asentamientos fortificados diseñados para su ocupación por guarniciones de militares, por tanto el momento debía ser tan crítico y el agente tan necesitado de un control del territorio que se sintiera forzado a un modelo de ocupación defensivo de cierta envergadura. ¿Cuántos candidatos tenemos para esta propuesta? Muy pocos, porque los sondeos y excavaciones nos ponen en situación con bastantes garantías: primera mitad del siglo I a. C. (apogeo)/inicios del siglo I d. C. (abandono). Unas fechas que parecen ser también el referente para la vida de los *castelos* portugueses (Maia, 1986:215) y que empiezan a considerarse para los andaluces (Ruiz y Molinos, 1993).

Si el grueso de las torres extremeñas se utilizan en ese tiempo para lo que fueron construidas, no dudamos de que nos encontramos ante un grupo de fortificaciones que juegan un papel en las guerras

sertorianas. En este sentido hay que valorar no sólo aquéllo que la apariencia de las construcciones nos transmite (sus potentes defensas, su organización espacial por el llano) sino también lo que sabemos a partir de las excavaciones. Si nada apunta a establecimientos agrícolas o ganaderos, si el espacio se concibe para ser habitado por muy poca gente, si prima la defensa del sitio, si se sitúan en los accesos y corredores de la comarca, si sufren incendios, si son abandonadas...; contamos con elementos de peso para considerarlas en la línea que pretendemos. Recientemente Alonso Rodríguez ha puesto en relación este tipo de asentamientos con un cambio de modelo económico, el que protagoniza el elemento romano dentro de una nueva conjunción de intereses asociados a las explotaciones de galena argentífera (Rodríguez Díaz, 1995). La Serena adquiriría en estos primeros años del siglo I a. C. el viejo protagonismo que tuvo desde el periodo Orientalizante y que se había eclipsado por los intereses económicos que habían situado al hierro como factor impulsor del poblamiento en la denominada Beturia céltica.

Esta Serena convertida en objeto de deseo por sus riquezas en plomo y plata creemos que juega un papel fundamental en el conflicto sertoriano. Alpreciado mineral habría que unir el interés estratégico de la zona, tradicional plataforma de contacto entre la Meseta (Ciudad Real), Andalucía (Córdoba) y las vegas del Guadiana. Ambas cuestiones (la necesidad de plata y la protección de los accesos a Medellín) llevan a Metelo a crear una red de torres que le ofreciera garantías de seguridad en el doble sentido que planteamos. Y esto ocurre concretamente en la campaña de los años 78 al 76 a. C.: Sertorio intentó por todos los medios apoderarse de importantes centros mineros con la intención de asfixiar económicamente a la Ulterior y a los intereses que representaba Metelo (García Morá, 1991:124).

Conocemos poco de la cronología del distrito minero de Castuera, aunque parece seguro que es en este siglo I cuando los grandes centros mineros intensifican sus trabajos. Si tenemos documentado a Metelo en el distrito de Azuaga (Domergue, 1979 y 1987), resultaría lógico suponer una explotación paralela de las minas de La Serena, muy trabajadas por los romanos, en un tiempo donde los ejércitos de Metelo buscaban a menudo la seguridad que les proporcionaba el Guadiana, desde el que se llega a Azuaga cruzando La Serena.

Tendríamos que en el 78 Metelo se vio obligado a retroceder ante un Sertorio crecido que le obliga a fortificar todos los accesos a la Ulterior «comenzando por la misma cuenca del Guadiana» (García Morá, 1991:105). Resulta inquietante cómo un estudioso de Sertorio como García Morá, que ignora en su trabajo cualquier referencia sobre la existencia del núcleo de recintos tipo torre de La Serena, utiliza el núcleo de *castelos* portugueses como una evidencia de este momento y presenta a La Serena como zona de conflicto. Llegaríamos así a fines del 78, cuando el teatro de operaciones deviene en la formación de un auténtico limes organizado en tres núcleos dentro de lo que él denomina sector C: cuenca alta del río Bembézar, Azuaga y La Serena. Si estamos en el tiempo en que estamos, si las minas se habían convertido en un factor clave en el desarrollo del conflicto bélico, si Metelo se refugia en la línea del Guadiana y se documenta su presencia en Azuaga, si La Serena es zona rica en plomo argentífero, si los romanos explotan estas minas, si La Serena es parte de un limes entre Metelo y las huestes de Sertorio, si en este tiempo la comarca está plagada de torres de gran aparato defensivo... ¿No tenemos delante nuestra al elefante y sus circunstancias?

La vida del núcleo de recintos no se agotaría aquí. César debió potenciar algunos de estos asentamientos, bien articulados junto a Fortificaciones y Recintos en altura, dentro de su política de ocupación de una zona inestable. Una vez desaparecidos estos condicionantes y ya ante un nuevo modelo económico que trae consigo un nuevo patrón de asentamiento, los recintos se van agotando, derrumbándose hasta desaparecer por completo.

En cuanto al origen próximo de estas construcciones, aún no lo tenemos completamente perfilado. Las rastreamos en el panorama de la II Edad del Hierro de la zona y no tenemos bases firmes para defender que desde esta secuencia salten al mundo iberorromano. No obstante sigue siendo una hipótesis de trabajo aún no contrastada: ciertas Fortificaciones serían pervivencia de pequeños poblados prerromanos situados sobre las agrestes cresterías de las sierras de La Serena. Algunas de estas construcciones tienen en sus sistemas defensivos pequeñas torres aisladas en la zona más alta de la fortificación, como si se tratara de pequeñas acrópolis. Las similitudes técnicas con las torres del llano son evidentes, pero eso no basta para establecer una relación directa, sobre todo porque ignoramos la secuencia histórica y cronológica en que se sitúan estas Fortificaciones más antiguas, las aparentemente no romanizadas. Sitios como El Noquecillo, Argallenes, La Torrecilla o Puerto de la Cabra nos traen resonancias de los

poblados andaluces del III a. C., o del muy próximo de Magacela, con el que comparten una misma técnica constructiva y similar organización. Así, aunque sea todavía a nivel de la más elemental de las hipótesis de trabajo, no descartamos un salto de las estructuras turriformes de las Fortificaciones de las sierras hacia los llanos de la comarca. Un tránsito que posiblemente debió hacerse con una fuerte presencia romana (militar) en la zona.

La segunda fase trajo consigo la construcción de recintos tipo torre por el llano. Y esto corresponde exclusivamente a intereses de Roma, que diseña una estrategia militar en La Serena dentro del contexto histórico ya expuesto. Nos encontramos plenamente en el indefinido horizonte republicano del sur extremeño, que ahora empieza a sistematizarse (Rodríguez Díaz, 1991 y 1995; Berrocal, 1993). En este terreno somos partidarios de entender el proceso de romanización como una transformación lenta, que hace pervivir elementos indígenas de forma plena hasta principios del I d. C. La reordenación del territorio llevada a cabo por los romanos y el proceso de aculturación que desencadena debió tener un *tempo* lento y no uniforme, en el que habría que encajar la existencia de grandes zonas sin pacificar, extrañas para el romano, con modelos indígenas todavía vigentes. Es en este tiempo cuando se construye Hijojejo. Algo que debió hacerse en una banda que comienza a finales del II a. C. y concluye en el primer cuarto del siglo I a. C. En este tiempo también debieron tener su origen muchas de las construcciones tipificadas como Recintos Fortificados de la zona andaluza y portuguesa.

La tercera fase rebasa ya el cambio de era. Los recintos ya no tienen la función militar que antes les caracterizaba. Hijojejo se ha derrumbado para estas fechas y algunas de sus estancias son reaprovechadas mientras otras permanecen cegadas. Al lado ha crecido un asentamiento tipo villa, parece ser que floreciente. Lo mismo le ocurre a El Equívoco. El grueso de recintos tipo torre de La Serena ya no tiene sentido como avanzadillas militares para cerrar los accesos a la comarca. Y es ahora cuando algunas torres son reaprovechadas como simples habitaciones rurales, normalmente aquéllas que se situaban en terrenos idóneos. Otras se abandonan por completo, como El Torruquillo, que se dejó a medio construir. No descartamos que en este tiempo se pudiera construir alguna otra torre, o para ser más precisos, a la manera de las antiguas torres. Porque nos encontramos con algunos A.R.R. (Asentamientos Rurales Romanos) que imitan la estructura de las torres, aunque el modelo se encuentra ya desvirtuado, algo degenerado: recintos muy pequeños, menos cuidados, más simples, cambian las técnicas constructivas y se reduce el volumen de los bloques de piedra (no ciclópeos). Ahora sí podríamos plantear la existencia de *fermes fortifiées*, como defendiera Moret, aunque fortificadas más por el peso de la tradición, que por necesidad de lograr núcleos bien defendidos de cara al enemigo, que no es el caso.

9. A MANERA DE CONCLUSIÓN

No hemos pretendido con todo lo anterior dar contenido a una estrategia destructiva dispuesta a esperar pacientemente que algo se levante de entre los escombros. El análisis, si crítico en algunos puntos, siempre estuvo guiado de una filosofía constructiva. Defendemos sobre cualquier cosa la urgencia por reconocer la diversidad de asentamientos dentro de unos núcleos que se consideran homogéneos en ocasiones de forma arbitraria. Y hacemos una lectura de una realidad, de nuestro elefante, sobre todo con ánimo de buscar soluciones a un problema histórico, algo que creemos indispensable para hacer avanzar la investigación. A pesar de los problemas pendientes, de los cambios que los trabajos en marcha seguramente introducirán en nuestro análisis, es de esperar que podamos contribuir a despejar algunas tinieblas.

BIBLIOGRAFÍA.

- AA.VV. (1991): *Fortificacions. La problemàtica de l'ibèric ple: (segles IV-III a.C.)*. Manresa.
- AGUILAR, A. Y GUICHARD, P. (1993): *Villas romaines d'Estrémadure. Doña Maria, La Sevillana et leur environnement*. Madrid.
- ALONSO, A. (1988): *Fortificaciones romanas en Extremadura: la defensa del territorio*. Salamanca.
- BALIL, A. (1977): «Comunicaciones ópticas del mundo antiguo». *XIV Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza.
- BENDALA, M. (1987): «Los cartagineses en España». *Historia General de España y América*. Madrid.
- BERNIER *et al.* (1981): *Nuevos yacimientos arqueológicos en Córdoba y Jaén*. Córdoba.
- BERROCAL, L. (1993): *Los pueblos célticos del Suroeste de la Península Ibérica*. Madrid.

- CEBRIÁN, J. L. (1987): *El tamaño del elefante*. Madrid.
- CORZO, R. (1973): «Munda y las vías de comunicación en el Bellum Hispaniense». *Habis*, 4. Sevilla.
- (1975): «La Segunda Guerra Púnica en la Bética». *Habis*, VI. Sevilla.
- CHOCLÁN, C. (1988): «Excavaciones de urgencia en el recinto fortificado del Espino (Torredelcampo, Jaén)». *Anuario Arqueológico de Andalucía*, IV. Sevilla.
- DO PAÇO, A. Y BAÇAO, J. (1966): «Castelo da Lousa, Mourao (Portugal). Una fortificación romana de la margen izquierda del Guadiana». *Archivo Español de Arqueología*, XXXIX. Madrid.
- DOMERGUE, C. (1979): «Un témoignage sur l'industrie minière et métallurgique du plomb dans la région d'Azuaga (Badajoz) pendant la guerre de Sertorius». *XIV Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza.
- (1987): *Catalogue des mines et fonderies antiques de la Péninsule Ibérique*. Madrid.
- FORTEA, J. Y BERNIER, J. (1970): *Recintos y fortificaciones ibéricos en la Bética*. Salamanca.
- GARCÍA MORÁ, F. (1991): *Un episodio de la Hispania Republicana: la guerra de Sertorio*. Granada.
- LÓPEZ PALOMO, L. A. (1983): «De la Edad del Bronce al mundo ibérico en la campiña del Genil». *Actas del I Congreso de Historia de Andalucía (Córdoba, 1976)*. Prehistoria y Arqueología. Córdoba.
- MAIA, M. (1974): «Primera Campanha de escavações realizada no Cerro do Castelo do Manuel Galo (Mértola). Uma possível fortaleza romana». *Actas das II Jornadas Arqueológicas II*. Lisboa.
- (1978): «Fortalezas romanas do Sul de Portugal». *Zephyrus* 28/29. Salamanca.
- (1986): «Os castela do sul de Portugal». *Madrider Mitteilungen*, 27. Madrid.
- MORENA, J. A., et al. (1987): *Contribución a la Carta Arqueológica de la provincia de Jaén*. Córdoba.
- MORET, P. (1990): «Fortins, tours d'Hannibal et fermes fortifiées dans le monde ibérique». *Mélanges de la Casa Velázquez*, XXVI (1). Madrid.
- MURILLO REDONDO, J. F. (1989): «Aproximación al estudio del poblamiento protohistórico en el sureste de Córdoba: unidades políticas, control del territorio y fronteras». *Fronteras. Arqueología Espacial*, 13. Teruel.
- ORTIZ, P. (1985): *Carta Arqueológica de La Serena. Hojas del M.T.N. de Castuera y Zalamea de la Serena*. Memoria de Licenciatura. Inédita. Cáceres.
- (1990): «La secuencia prerromana en La Serena: fortificaciones». *Revista de Estudios Comarcales*, 2. Don Benito.
- (1991): «Excavaciones y sondeos en los recintos tipo torre de La Serena». *I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura. Extremadura Arqueológica*, II. Mérida-Cáceres.
- ORTIZ, P. Y RODRÍGUEZ, A. (1989): «Problemática general en torno a los recintos-torre de La Serena, Badajoz». *XIX Congreso Nacional de Arqueología*, I. Castellón, 1987. Zaragoza.
- PÉREZ AVILÉS, J. J. (1985): «Estudio arqueológico del Campo de Montiel». *Oretum*, I. Ciudad Real.
- RODRÍGUEZ DÍAZ, A. (1991): «Proyecto Hornachuelos (Ribera del Fresno, Badajoz): 1986-1991». *I Jornadas de Prehistoria y Arqueología en Extremadura. Extremadura Arqueológica*, II. Mérida-Cáceres.
- (1995): «Territorios y etnias prerromanas en el Guadiana Medio: Aproximación arqueológica a la Beturia Túrdula». *Célticos y Túrdulos: la Baeturia*. Mérida.
- RODRÍGUEZ, A. Y ORTIZ, P. (1986): «Avance de la primera campaña de excavación en el recinto-torre de Hijovejo (Quintana de la Serena, Badajoz). El sondeo nº 2». *Norba*, 7. Cáceres.
- (1990): «Poblamiento prerromano y recintos ciclópeos de La Serena (Badajoz). Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid, 17. Madrid.
- RUIZ, A. (1988): «Ciudad y territorio en el poblamiento ibérico del Alto Guadalquivir». *Los asentamientos ibéricos ante la romanización*. Madrid.
- RUIZ, A. (1990): «Reflexiones sobre algunos conceptos de la arqueología espacial a partir de una experiencia: Iberos en el Alto Guadalquivir». *Arqueología Espacial*, 12. Lisboa-Teruel.
- RUIZ, A., et al. (1983): «El horizonte ibérico antiguo del Cerro de la Coronilla, Cazalilla (Jaén)». *Cuadernos de Prehistoria de la Universidad de Granada*, 8. Granada.
- (1987): «El poblamiento ibérico en el Alto Guadalquivir». *Iberos. Actas de las I Jornadas sobre el Mundo Ibérico*. Jaén.
- (1991): «Fortificaciones ibéricas en la Alta Andalucía». *Fortificacions. La problemàtica de l'ibèric ple: (segles IV-III a.C.)* Manresa.
- RUIZ, A. Y MOLINOS, M. (1981): «Poblamiento ibérico de la Campiña de Jaén. Análisis de una ordenación del territorio». *I Jornadas de Metodología en Investigación Prehistórica*. Soria.

Estrenadura y arqueología, V.

- (1984): «Elementos para un estudio del patrón de asentamiento en las campiñas del Alto Guadalquivir durante el horizonte pleno ibérico (Un caso de sociedad agrícola con estado)». *Arqueología Espacial*, 4. Teruel.
- (1992): *Los Iberos. Análisis arqueológico de un proceso histórico*. Barcelona.
- SERRANO, J. Y MORENA, J. A. (1984): *Arqueología inédita de Córdoba y Jaén*. Córdoba.
- WAHL, J. (1985): «Castelo da Lousa. Ein Wehrgehoft caesarisch-augusteischer Zeit». *Madrider Mitteilungen*, 26. Madrid.

EXCAVACIONES EN EL FORO DE CAPARRA: LA CURIA*

ENRIQUE CERRILLO M. DE CÁCERES
MANUEL DE ALVARADO GONZALO
JUAN MOLANO BRÍAS
JESÚS CASTILLO CASTILLO

1. INTRODUCCIÓN

Desde 1985 se iniciaron actuaciones arqueológicas en la antigua ciudad romana de Cáparra, con vistas a poner en valor las viejas intervenciones que se llevaron a cabo desde 1929 por A. Floriano y en la década de los sesenta por J. M. Blázquez. En ese momento la doctora M. Gil-Mansueto en funciones General de Patrimonio y valoró positivamente e impulsó decididamente aquellas primeras actuaciones que a largo plazo estaban incluidas en un proyecto encaminado al conocimiento integral de una ciudad romana y su territorio, justo en un momento en el que las ciudades constituían la excepción y no la norma (Cerrillo y Rodrigo, 1986; Cerrillo, 1994).

La primera fase duró varios años y consistió en el reconocimiento de la ciudad a base de prospecciones en el área urbana y también en el potencial que la ciudad exteriorizó desde su interior hacia las áreas suburbanas y rurales (Rodrigo, 1986). Paralelamente se realizó una exhaustiva recopilación de material de documentación histórica. Era preciso conocer con toda minuciosidad cualquier los hallazgos con los que se iba a encontrar el arqueólogo antes de comenzar a excavar. Era preciso una explicación del proceso destructivo constante que durante siglos sufrió el yacimiento ante la exposición a cuantos cambios transcurrieron por la vía de la Plata, hasta llegar a la formación de la ruina total que ofrecía en el momento en que se iniciaron las actuaciones. También ese vasto de noticias históricas permitió conocer, al menos textualmente, qué otros edificios de la época romana existieron en la ciudad, su posición en la misma, y qué otros, de épocas posteriores se asentaron sobre los romanos. Era también necesario ofrecer en la excavación esta superposición, porque hablaba de la evolución de la ciudad y de su conversión definitivamente primero en *Ventas de Cáparra* y luego en ruina total (Cerrillo, 1989-90).

En 1988 gracias a las gestiones conjuntas de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura y de la Diputación de Cáceres y al consentimiento de ambas instituciones se adquirió un buen número de hectáreas que permitiría el desarrollo de los trabajos desde la titularidad institucional de los terrenos. A partir de 1990 se iniciaron los trabajos de excavación. La primera campaña tuvo como interés la realización de sondajes con el fin de evaluar el potencial del yacimiento y su zonificación. Se optó por la intervención en tres sectores: el primero cerca de la vía, en el área oficial de la ciudad; el segundo junto a la muralla, con el fin de documentar ésta y el urbanismo adyacente, y el tercero, también relativamente próximo a la vía, en un área doméstica de «alto standing» (Cerrillo, Alvarado, Molano, Castillo, Herrera, 1992).

Una vez determinadas las características de la estratigrafía, y la amplitud del área urbana y las pautas urbanísticas, se iniciaron las sucesivas campañas de excavación. Los trabajos se centraron en el foro, cuya presencia era una certeza merced a la epigrafía y a los datos extraídos de las antiguas excavaciones.

Los objetivos de estas primeras intervenciones se orientaron al conocimiento del área forense y a la contextualización del templo, imagen emblemática de la ciudad y único edificio religiosamente conservado de ella. Sólo en 1992 se realizaron intervenciones puntuales en el área del edificio con el

* Los trabajos aquí realizados forman del proyecto de investigación H1984/85.